



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril y artículos 41.4) y 134.3 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, ROF, por la presente

RESUELVO:

- **Primero.**- Convocar a la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** con objeto de celebrar **sesión extraordinaria y urgente** que tendrá lugar en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el día **17 de diciembre de 2020**, a las **08:30 horas**, siendo el motivo del carácter extraordinario y urgente: la inminente firma de los convenios, y siendo la razón de urgencia de la inclusión en el Orden del Día de los puntos 3º y 4º (asuntos que no han sido previamente informados por la respectivas Comisiones Informativas) la inminente firma de los convenios. Con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Parte decisoria

1. Carácter urgente de la sesión.
2. Nº de expediente: 2020/00009590L. CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD, Y EL AYUNTAMIENTO TÍAS, PARA EL ACCESO A LA RED DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD DE CANARIAS (RESCAN).
3. NÚMERO DE EXPEDIENTE: 2020/000010593Y. CONVENIO CABILDO CONCESIÓN SUBVENCIÓN NOMINADA A PROYECTOS GENERADORES DE EMPLEO 2020.
4. NÚMERO DE EXPEDIENTE: 2020/000010629L. ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE CABILDO DE LANZAROTE Y AYUNTAMIENTO PARA PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO SOCIAL 2020-2021.

- **Segundo.**- Que la presente convocatoria sea debidamente notificada a los miembros de este órgano, y a la persona titular de la Intervención General, procediéndose a su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica municipal. La documentación de los asuntos incluidos en el orden del día se encuentra para su examen, en la Secretaría General, en horario de 8:30 horas a 14:00 horas, de lunes a viernes (no festivos).

Lo manda y firma el Alcalde del Ayuntamiento de Tías, don José Juan Cruz Saavedra, de lo que como Secretario doy fe.

En Tías (Lanzarote),